



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00673983- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramitó en el ámbito de la Facultad de Lenguas (Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos) el concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) de la asignatura Módulo de Idioma Inglés, Área Ciencias Humanas y Sociales - Facultad de Ciencias Económicas, Sección DIFA; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria fue autorizada por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas N° RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FL (orden 18), dispositivo que a su vez conformó el correspondiente tribunal;

Que, llevado a cabo el procedimiento concursal, el tribunal elabora el acta del orden 56 estableciendo el orden de méritos, en cuyo primer lugar consigna a la postulante GABRIELA EMMA ANTONIA WEHT;

Que mediante RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FL (orden 64) el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas aprueba dicho ordenamiento;

Que, en el ínterin del trámite y en función de lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2023-1358-E-UNC-REC (agregada al orden 58), el Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) pasó a depender de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que, así, el Departamento de Idiomas solicita la designación de la nombrada en el cargo concursado desde el 1° de agosto de 2024 (orden 74);

Que al orden 77 la Secretaría de Asuntos Académicos presta su acuerdo y eleva las actuaciones para el dictado de la correspondiente resolución;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 81 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 83;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) de la asignatura Módulo de Idioma Inglés, Área Ciencias Humanas y Sociales - Facultad de Ciencias Económicas, Sección DIFA a la Sra. Prof. GABRIELA EMMA ANTONIA WEHT (Leg. 51.188 - DNI 21.625.074), a partir del 1° de agosto de 2024 y por el período reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Weht, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv